



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : FABIANA QUIROGA AVILA
DEMANDADO : FREDY ERMINZUL ROMERO ACOSTA
RADICACION : 2018-00326

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de julio de 2022. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora en memorial allegado el 9 de junio de 2022, y teniendo en cuenta que no se hizo pronunciamiento alguno durante el traslado al demandado ordenado en auto del 24 de junio de 2022, se dispone lo siguiente:

DECRETAR la inscripción en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, del señor FREDDY ERMINZUL ROMERO ACOSTA. Ofíciase de conformidad, indicando en el oficio los siguientes datos, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 2097 de 2021:

- **Nombres y apellidos completos, y documento de identidad del deudor alimentario moroso:** FREDDY ERMINZUL ROMERO ACOSTA, cédula de ciudadanía No: 93.369.430.
- **Domicilio actual o último conocido del Deudor alimentario moroso:** fue emplazado en el proceso por desconocerse su ubicación, por ende, se encuentra representado por Curador Ad-Litem.
- **Identificación del documento donde conste la obligación alimentaria:** Proceso ejecutivo de alimentos con radicado 50001311000420180032600 adelantado en el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Villavicencio.
- **Cantidad de Cuotas en mora, monto de la obligación pendiente e intereses hasta la fecha:** el monto de la obligación se encuentra desde el mes de mayo del año 2015 hasta el mes de junio de 2022 con intereses en la suma de \$51.901.036, y actualmente se encuentra en ejecución la deuda.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 031 del 16 de agosto de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

NB